



Universidad Veracruzana

Dirección de la Universidad Veracruzana Intercultural Sede Huasteca  
Instituto de Investigaciones en Educación/Proyecto InterSaberes  
Agencia Municipal San Pedro Tziltzacuapan (2011-2013)



## La historia de San Pedro Tziltzacuapan contada por su gente Maqalhqama'

San Pedro Tziltzacuapan, Ixhuatlán de Madero, Ver., marzo 2014

## La historia de San Pedro Tziltzacuapan contada por su gente *Maqalhqama'*

### A manera de presentación

El presente trabajo consiste en un resumen ordenado de la información oral que se recogió en las sesiones del curso-taller: *Uso de costumbres para cargar la comunidad: Los cargos y reglas comunitarias*<sup>1</sup>, luego del registro, análisis de la información, y la redacción del documento etnográfico, en donde se le da voz a los actores, los *Maqalhqama'* (Tepehuas). Se respetarán las ideas expresadas por ellos, para que cualquier pedreño que se interese en conocer la historia de su pueblo tenga una “fácil” lectura.

Este texto es un agradecimiento a los participantes del curso quienes contaron sus sentires y saberes. Además, agradezco al C. Galdino Téllez Montes, Agente Municipal del periodo Mayo 2011 -Abril 2014 por su interés, facilidades y apoyos otorgados para realizar el curso-taller, así como, un posterior evento público donde se involucró la comunidad, y del cual en este texto agrego algunas evidencias.

Durante el desarrollo del curso taller a través de la técnica de investigación llamada Grupo Focal, se obtuvo información que corresponde a la memoria histórica de los participantes del taller, ya que recordaban los sucesos y fechas significativas para la comunidad. Muchos de los asistentes eran mayores, con experiencia en el desempeño de cargos y de servicio a la comunidad como autoridades.

---

<sup>1</sup> El curso estuvo dirigido a autoridades: agente municipal, subagente, juez auxiliar, comandantes, policías, topiles e integrantes de los distintos comités de gestión y trabajo comunitario existentes en la comunidad, en general, a quienes ocupan un cargo en la comunidad, de ahí el nombre del curso. El curso taller consta de 10 sesiones, cada una programada para un tiempo de 3 horas, realizadas quincenalmente, entre noviembre de 2011 y marzo de 2012



También agrego información hemerográfica de tipo histórica, de cuando San Pedro Tziltzacuapan fue municipio y cabecera municipal; así como de otros acontecimientos. Esta información proviene de decretos de la Legislatura del Estado de Veracruz que fueron publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado, para reconocer la “importancia pasada” de San Pedro y de los personajes que han construido su historia. Dicha información esta resumida y solo se refiere a datos y fechas mayormente transcritos para respetar la fuente histórica y mostrarla tal cual. Se puede decir que es la “historia oficial” pero aún hay que interpretar y contrastarla con los sucesos históricos y procesos sociales donde los *Maqalhqama'* pedreños tienen aún mucho que decir y reflexionar para motivar

la acción directa que promueva nuevos acontecimientos que cambien el rumbo de su historia.

De éste y otros sucesos aquí vamos a contar lo que platicaron los propios pobladores, un grupo de 15 *Maqalhqama'* que tomó el Curso-taller: *Uso de costumbres para cargar la comunidad: Los cargos y reglas comunitarias*.

### Sobre su nombre y lugar donde habitan

Para el caso de San Pedro Tziltzacuapan fue interesante preguntar y reflexionar de dónde vienen y quiénes son. Cuando se les preguntó sobre su auto-denominación, es decir cómo se llaman así mismos, contestaron con la palabra de su lengua originaria: *Maqalhqama'* (el que habla la lengua materna, o sea el Tepehua).

Comentaron que el significado de Tziltzacuapan es una palabra que proviene del náhuatl, y que ellos traducen como lugar de los siete manantiales. Sin embargo, la traducción del topónimo no es correcta, pues en ninguna parte se menciona la palabra *chikome* que en náhuatl significa siete. En el idioma Tepehua las palabras empleadas para referirse a los siete manantiales de Tziltzacuapan son *Lahatajun Lackan* (siete manantiales), aunque la palabra *Lackan* se utiliza para referirse al lugar *donde hay agua para tomar*, comúnmente llamado pozo. *Lahatajun Lackan* hace alusión a las condiciones geofísicas del lugar, donde en efecto existen siete manantiales localmente nombrados pozos: El Tigre, El Tecolote, Las Cruces, Sahualin. Todos estos pozos se ubican en el Barrio Palote, El Chote, Las Tinajitas y El Tanque Grande en el barrio Centro. Los manantiales de: El Tecolote, Las Cruces y Sahualin se captan para abastecer el sistema de agua de la localidad.

Entonces en adelante los pedreños apoyados en su identidad reflexionaron sobre la pertinencia sociocultural de cambiar el rumbo de la historia, empezando por la denominación de ellos mismos como pueblo y del lugar: los *Maqalhqama' de San Pedro Lahatajun Lackan*, para dejar la denominación de tepehua sólo para el idioma que hablan. Así como alguna vez por decreto le quitaron el nombre de San Pedro, para solo llamarlo Tziltzacuapan de Barranco, en honor a uno de sus benefactores, un revolucionario que “anduvo en la bola”: el General Agapito Barranco oriundo de Zacualpan, Veracruz.

Para muchos, tepehua quiere decir “quien vive en el cerro o dueño del cerro” (Williams, 2004: 32). Es el serrano. Pero tepehua también se refiere a quien vive en un *altepetl* -palabra náhuatl que significa pueblo y que se usa también para referirse a los pueblos importantes- por lo tanto los tepehuas son los vecinos del pueblo.

Aunque en náhuatl *altepetl* también significa cerro de agua, pero como: “Aquí *tepetl* no tiene solamente el sentido de cerro, sino además de sitio; la palabra compuesta significa localidad con agua o cerro con agua” (Williams, 2004:32). Si reconocemos la importancia del agua para la vida, pues en sus alrededores se establecen los pobladores como sucedió con los *Maqalhqama'*, podríamos pensar que probablemente San Pedro pueda ser anterior a Huehuetla, Hidalgo, la otra localidad importante con población *Maqalhqama'*, donde los “pedreños” tienen parientes y suelen decir que sus abuelos vienen de ahí.

Los *Maqalhqama'* viven juntos en pueblos, por eso dicen que los originarios son vecinos de San Pedro o de Pisaflores y los fuereños son solo avecindados. Tienen sus derechos y obligaciones por ser aceptados y vivir en vecindad, o sea, son ciudadanos, como lo sugiere el cronista Fray Alfonso de Molina (estudioso del nahua del siglo XVI) mencionado por Roberto Williams en su libro dedicado a Los Tepehuas de Pisaflores, reeditado en 2004 por la Universidad Veracruzana:

“Molina consignó: Tepehua ciudadano o vecino de pueblo, plural tepeuaque. (...) Sin embargo, la palabra tepehua no significa originalmente el que forma parte de una localidad, ya que Molina también registra altepehua: vecino de ciudad. En esto se nota que Tepehua resulta de una derivación del vocablo para habitante” (Williams, 2004: 32).

Roberto Williams afirma que cuando los Tepehuas hacen sus casas en una loma se dice que viven –según su lengua- en un *hamasipi* (Williams, 2004: 51). Así, a quienes vivían agrupados en lomas y cerros se les llamó Tepehuas. Según Williams “el valor del significado de ciudadano debe considerarse como una evolución del término al aplicarse a gente que es integrante de aldeas, aunque estas estuvieran trepadas en los cerros” (Williams, 2004: 51), tal como los hallaron los cazadores de pájaros Otomíes cuando llegaron en la época prehispánica, cuando ya estaban asentados los *Maqalhqama'* en la sierra y a quienes llamaron *menth*<sup>2</sup>. De esta forma quienes vivían en grupos, en lomas y cerros, se les llamo Tepehuas.



Aunque Williams no lo afirma ni sugiere, retomó la idea de ciudadano que plantea Fray Alfonso de Molina del ciudadano entendido como el vecino que vive en los cerros y que por el patrón de asentamiento actual de las comunidades *Maqalhqama'* “congregadas” lo llevó a tener reglas y normas, pues aun cuando vivían en “aldeas congregadas o dispersas”, como lo afirma Williams: “Era gente de alta cultura” (Williams, 2004: 33); en ese sentido para formar parte de la comunidad, el vecino tiene obligaciones que una vez cumplidas le otorgan derechos.

En términos de la mayoría de los pueblos indígenas de México, el vecino primero cumple con sus obligaciones para tener derechos, es de esta manera que para la comunidad el vecino se convierte en un ciudadano con derechos, y no sólo por obtener la mayoría de edad y tener una credencial de elector, ya que se puede ser menor de 18 años

2 “El otomí avanza desde el interior hacia el oriente y entra en contacto con el tepehua, el otomí lo llama *menth*, gentilicio que significa los serranos, o dueños de los cerros” (Williams, 2004: 50).

pero estar casado y tener obligaciones con la comunidad, por ejemplo: dar faena y cooperaciones, asistir a asambleas, prestar servicio a la comunidad ocupando un cargo.

Además si analizamos como son las actuales comunidades *Maqalhqama'* de Pisaflores, Tepetates, San José El Salto y San Pedro Tziltzacuapan, nos daremos cuenta que viven juntos, “congregados”. Aunque en el municipio de Ixhuatlán de Madero sólo son cuatro comunidades, algunas tienen sus barrios; éstos están “pegados” pero separados sólo por calles. San Pedro Tziltzacuapan tiene cuatro barrios: Joaquín Vera, El Jardín, El Palote y Barrio Centro; no como en algunas comunidades Nahuas u Otomíes que a veces sus barrios están separados de la cabecera de la congregación o el núcleo ejidal y más bien son como agregados aunque ellos, les llamen barrios.

### **La grandeza de San Pedro Tziltzacuapan en el tiempo**

La información que se enlista a continuación se tomó de la Enciclopedia de los Municipios Veracruzanos. Del tomo dedicado al municipio de Ixhuatlán de Madero.

- 1686 Vecinos de Ixhuatlán junto con los pueblos de San Pedro, Santa María y San Francisco solicitan al Virrey separarse de Santa Catarina Chicontepec y convertirse en República de Indios, con pueblo cabecera en San Cristobal Ixhuatlán
- 1719 La corona española titula tierras comunales a los *Maqalhqama'* de San Pedro

- En 1850 se menciona a Ixhuatlán como municipio con su ayuntamiento, con población de 3,790 habitantes. La cabecera tenía 481 habitantes con cuatro pueblos: Santa María Apipilhuasco, San Pedro Tziltzacuapan y San Francisco. Y 9 rancherías: Tlachiquile, Llano en Medio, Coapetatlán, Tzocohuite, Xuchitla, Colatlán, Acatipan, El Limón y Tolentino
- 1890 Los *Maqalhqama'* entran en disputa con la compañía The Atlan Mexican Adjudicate Limited por la propiedad de tierras colindantes con la Hacienda Santa Cruz Atlán
- 1917 Los indígenas *Maqalhqama'* solicitan que se fraccionen las tierras del condueñazgo del lote 5, pues sólo 56 *Maqalhqama'* tenían parcelas
- En 1931 hay una “pugna” entre comités agrarios, los *Maqalhqama'* del barrio Pisaflores (actual barrio de Joaquín Vera) contra los de Piedra Grande (centro), pelean por el repartimiento del condueñazgo *Maqalhqama'*
- En 1932 el gobierno del estado cambio el nombre de San Pedro Tziltzacuapan por Tziltzacuapan (ver decreto del 5 de noviembre de 1932 en Gaceta Oficial No. 143 del 29 de noviembre de 1932)
- En 1934 la diputación permanente del Congreso del Estado y la Subsecretaria de gobierno autoriza el cambio provisional de la cabecera de Ixhuatlán de Madero a Tziltzacuapan (ver Gaceta Oficial No. 51 del 28 de abril de 1934)

- En 1935 se erige San Pedro Tziltzacuapan en municipio. Mediante decreto No. 17 del 8 de enero de 1935 se crea el Municipio de Tziltzacuapan; integrado con el territorio comprendido entre la parte sur del municipio de Ixhuatlán desde el actual Siete Palmas bordeando el Campo La Mata, Joya Chica, Joya Grande, El Cuayo, San Martín, Tlachiquire, Cruz Blanca hasta los límites con Puebla e Hidalgo. Ver Gaceta Oficial No. 7 del 15 de enero de 1935, decreto promulgado por el Gobernador Gonzalo Vázquez Vela
- Por decreto No. 61 del 18 de junio de 1936 publicado en la Gaceta Oficial No. 78 del 30 de junio de 1936, el municipio de Tziltzacuapan se denominará Tziltzacuapan de Barranco “en honor y recordación del benefactor de aquella región: C. Gral. Agapito Barranco”
- Mediante el decreto No. 39 del 24 de noviembre de 1936 publicado en la Gaceta Oficial No. 146 del 5 de diciembre de 1936 siendo Gobernador Interino Ignacio Herrera Tejeda se deroga el decreto 17 de 1935 por el que se creó el municipio de Tziltzacuapan y se decreta desaparecido
- 1943 Se fracciona el condueñazgo de San Pedro Tziltzacuapan, las parcelas individuales se dan a gente de: Pisaflores, San José El Salto y Las Mesillas. Se deja una superficie de 952 hectáreas para ejido en Pisaflores
- 1960 San Pedro vuelve a la tranquilidad, se sigue organizando un tianguis los viernes

La gente de San Pedro recuerda que el General Agapito Barranco fue carrancista y visitó San Pedro Tziltzacuapan siendo diputado, en tiempos de que “el agrarismo estaba fuerte” ayudó para trasladar la cabecera municipal de Ixhuatlán a San Pedro Tziltzacuapan y para que éste luego fuera municipio. En su honor, la escuela primaria federal del lugar se llama “Gral. Agapito Barranco”.

En cambio el General Joaquín Vera originario del estado de Puebla, sí vivió en San Pedro donde instaló su cuartel y construyó fortines para la vigilancia y defensa del pueblo. Según versión de gente letrada y bien informada era originario de Pahuatlán, Puebla; otra versión muy popularizada asegura que era de Huehuetla, Hidalgo. Además donó el reloj de la iglesia, que fue comprado en Zacatlán, Puebla, al igual que las piedras talladas para una fuente que debía ser ensamblada; la fuente nunca se instaló porque el agua debía traerse desde los manantiales de Santa María Apipilhuasco. Las piedras de basalto finamente labradas ahora lucen como un pasillo que va del portón hacia la puerta de la casa de salud.

Joaquín Vera tenía su casa en el barrio que hoy lleva su nombre, asiento de población indígena y en ese tiempo conocido como Barrio Pisaflores, aún quedan los paredones de su casa ubicada en la actual calle Deportiva, un viejo camino empedrado que conduce al campo deportivo de fútbol, que serpentea los lomeríos del barrio y justo al encumbrarlo están los vestigios; según varios *Maqalhqama'* estaba destinada para ser el Palacio Municipal. También hizo el trazo del poblado, destinando un lugar a la plazuela para los tianguis frente a la iglesia y un solar al fondo del pueblo -donde ahora está la escuela primaria-, para lo que sería un parque o jardín, de ahí viene que el barrio se llame así, barrio El Jardín.



## **San Pedro Tziltzacuapan: La vida en vecindad con la comunidad**

En adelante, la información de este apartado se obtuvo mediante trabajo en equipo con preguntas detonadoras en las sesiones seis y ocho, además de un grupo focal que se realizó durante la sesión siete del curso-taller. Lo escrito trata de respetar lo que expresaron los y las participantes, quienes contestaron una serie de preguntas para indagar sobre diversos aspectos de la actual vida sociocultural de la comunidad.



## **El condueñazgo del Lote 5 en los inicios de su repartimiento**

La extensión del lote No. 5 abarcaba desde Cruz Blanca, pasando por el Cerro del Tablón y Piedra Grande, La Sierra hasta Mistontla y el Cerro de la Gallina. Originalmente por cada acción en el lote, se entregaron 60 hectáreas. La repartición del lote 5 fue en el año de 1930 aproximadamente.



Las tierras fueron reconocidas por decreto agrario en 1945, con ese movimiento fue recortada la superficie de los terrenos y acciones de tierras a treinta hectáreas que es lo que ya viene siendo un lote en la actualidad.

Para obtener un solar urbano se le solicita al Agente Municipal, en el caso de que ya no haya solares se ve uno obligado a comprarlo. Hoy día para obtener un terreno se compra o hereda y se legaliza ante la Secretaria de la Reforma Agraria para obtener un título nacionalero o mandar a hacer escritura particular ante notario e inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad.

El fundo legal mide 110 hectáreas; 100 hectáreas juntas y 10 hectáreas que se encuentran en Zapote de las Colonias.

Entre los recursos que existen en la actualidad en los terrenos del lote número 5, hay árboles maderables: cedro, chijol, ceiba; frutales: mangos, aguacate, guayaba. Se siembra maíz, chile, frijol, caña de azúcar y pipián.

## La organización para celebrar fiestas y eventos comunitarios

En el año de 1950 las fiestas patronales eran organizadas por el mayordomo. Había torito y castillo, peleas de gallos, misas y procesiones con la música de viento. Por las noches huapango y bailes con orquesta. Venía el tibolí de los caballitos empujado por la gente.

En el año de 1957 hubo una matanza en una fiesta patronal entre judiciales y gente de San Pedro, a partir de entonces se fueron perdiendo las tradiciones del pueblo; gente, comerciantes y amigos de otros poblados dejaron de venir a las fiestas y al poblado.

Al recordar como era antes la vida de la comunidad se comenta que en San Pedro hay cosas que ya se perdieron:

- Las mayordomías
- Los viejos de Santorum (Todos Santos), los cuales, eran personas mayores que salían a bailar y cantaban en Tepehua
- Las danzas de: Mapulanes, Pastores, Tecotines y la danza de la Malinche



Ahora, la fiesta patronal se organiza en una asamblea. Se elige un comité pro-fiesta que se encarga de recolectar la cooperación del pueblo para las misas, para los adornos de la iglesia y para el grupo musical. También se contrata la banda de viento.

Para el festejo del carnaval se hace una lista de los capitanes, se eligen alrededor de veinte personas nombradas en un huapango. Se organizan todos los capitanes para reunir cooperación y pagar la música del trío y al tamborero. Al inicio comienzan con una ofrenda de ritual para darles de comer a las máscaras.

Todo Santos en Tepehua significa Santoro. El día 31 de octubre se celebra el día de los chiquitos, los niños muertos. Y el día primero de noviembre es el día de los difuntos adultos, ese día el Niño Dios visita todas las casas y se le tiene que dar cosas: panes y cooperación para que en las casas siempre haya abundancia.

El 31 de diciembre el Fiscal tiene que entregar al Niño Dios a otra persona de otro barrio, no sin antes realizar un ritual para despedirlo y entregarlo.

EL 10 de mayo es un día muy especial para todas las madres. Los maestros las festejan en cada escuela preparando un convivio para todas ellas, mientras que los alumnos cantan las mañanitas y presentan bailables dedicados a sus mamás.

## Cronología de la gestión para la introducción de servicios públicos

- En 1957 el padre ortodoxo Armín Monte de Honor constituyó el Comité Pro-Camino y Teléfono “Por un México Mejor” para la gestión y construcción de la brecha de Mecapala, Puebla, a Santa María Apipilhuasco, Veracruz, concluida con apoyo de PEMEX, que en 1963 reconstruyó el camino carretero del Río Naranjos-San Pedro Tziltzacuapan
- En los años de 1970 salieron un grupo de gente de San Pedro para irse de ejidatarios y formar el ejido de Tepetates
- En el año de 1973 se logró el servicio de energía eléctrica, este servicio fue solicitado por el padre Armín Monte de Honor
- En el año de 1982 se gestionó la escuela telesecundaria
- En el año de 1985 se construyó el edificio para la tienda comunitaria y también la casa de salud, por parte de la comunidad
- En el año de 1986 se formó otro grupo de 30 ejidatarios, de los cuales la mitad, fueron beneficiados con 2 hectáreas cada uno. Afectaron un predio en las cercanías del pueblo, por el rumbo de El Jobo, que había sido propiedad de Don Onofre Vigueras, quien supuestamente lo había vendido al señor Jaime Martínez oriundo de Santa María Apipilhuasco y después reclamado por los herederos de Don Onofre
- En el año de 1991 se formó un nuevo grupo de ejidatarios a quienes les dieron tierras en Chiton en el municipio de Pánuco, afectando una hacienda del líder petrolero La Quina; ahí fundaron una especie barrio que algunos denominan el San Pedro Tziltzacuapan II, una de las calles del poblado así se llama
- En año 1995 se engravó la brecha y se hizo la carretera de terrecería
- En año de 1998 se construye el módulo de la policía estatal
- En año 2000 reciben el beneficio del agua potable
- En año 2001 se construye el edificio de la escuela del Telebachillerato
- En el año 2004 se construye la red del drenaje
- En el año 2008 se construye el salón de usos múltiples
- En el año 2009 se forma otro grupo de ejidatarios con el nombre de general Joaquín Vera, les dieron tierras cerca de Tepetates
- Mayo 2011-Abril 2014 el periodo de las calles y arreglo del San Pedro
- En el año 2011 se pavimenta la calle 5 de mayo, al igual que la calle frente a la Escuela Primaria Federal “Gral. Agapito Barranco”

- En 2012 se inicia la pavimentación de las calles Comonfort y Centenario con aportación vecinal
- Para 2013 se pavimentan las calles de la Plaza Juárez, en el primer cuadro del pueblo, además de construirse un tramo de la carretera frente al Telebachillerato y algunas viviendas del barrio El Palote, en la salida rumbo a Pisaflores
- En el lugar donde estaba la antigua galera pública, en 2013 se colocó una “plancha de cemento” aprovechando el piso de la anterior galera, con andadores para lo que se dice será el parque del pueblo
- Las calles que bordean la Plaza Juárez se pavimentaron con dirección a Santa María Apipilhuasco hasta la agencia municipal y con dirección al camino de Pantepec cruzando la calle Comonfort

La cronología anterior aunque es una simple relación de fechas, gestiones y puesta en marcha de servicios públicos, para los *Maqalhqama'* de San Pedro ha representado mucho esfuerzo, organización, faenas, cooperaciones, gestiones. Esto ha sido posible por los diferentes acuerdos que en asamblea se han tomado y los comités que ahí se nombran, es parte de los cargos y el servicio a la comunidad. Lo que a veces se ha visto obstaculizado por la presencia de partidos políticos y de programas de gobierno que “dan un poco” a cambio de apoyo a líderes políticos y autoridades.

En el año 1970 predominaba el partido del PRI. En el año de 1973 entra a la zona el Partido Popular Socialista (PPS), que después se convierte a finales de los 70's en Partido

del Pueblo Mexicano (PPM), que más tarde se funde con otros de izquierda para crear el partido Socialista Unificado de México (PSUM) presente en San Pedro durante la década de los 80's hasta poco antes de 1988. En el año de 1992 aparece el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Y posteriormente, en el 2000 entra el Partido Convergencia por la Democracia, más conocido como “Convergencia”.

A partir de la llegada de estos partidos hay cierto divisionismo, pero a veces han traído beneficios, pues, ayudan a la gente a gestionar programas, servicios y obras.

De los años 1952 a 1979 la gente era muy unida, hacían faenas. Decayó la unión en 1999 con la entrada de PROGRESA, pero sobre todo con OPORTUNIDADES y los programas de empleo temporal. Ahora ya no quieren dar faena sin no les dan algo a cambio.



## Funciones y desempeño de cargos

La elección de la autoridad se hace con base en usos y costumbres. También para el desempeño de las funciones de las autoridades, resolver los problemas y aplicar la justicia recurren a estos usos y costumbres que por años los *Maqalhqama'* han practicado y respetan como la "ley de la comunidad".

El agente municipal que deja el puesto, de acuerdo con el municipio, convoca a una asamblea de vecinos hombres y mujeres mayores de 18 años, una vez reunida la mayoría, se nombran 2 o 3 candidatos, para elegir a la nueva autoridad. En esa asamblea se nombra al agente municipal por mayoría de votos, se ponen los nombres de los candidatos en el pizarrón y cada ciudadano va poniendo una raya abajo del nombre del candidato que apoye, el que saque mayoría queda como agente municipal.

El nuevo agente municipal convoca a una reunión para nombrar al juez y también se hace el mismo procedimiento.

Una vez quedando estas autoridades, el agente municipal nombra el cuerpo de policía, empezando con el ministro (comandante), cabo y policía, alguaciles, al secretario del agente y el del juez.

El agente municipal se encarga de administrar al pueblo en trabajos como faenas, de chapear caminos y hacer asambleas, arreglar calles y apoyar diferentes comités de la comunidad como el del agua, a la sociedad de padres de familia de las escuelas, al fiscal y al campanero, éstos últimos tienen los cargos religiosos.

También el agente municipal tiene que hacer reuniones para hacer solicitudes que beneficien a la comunidad.

El agente municipal tiene facultad de dar constancias a todo el ciudadano que lo solicite, siempre y cuando el vecino cumpla con sus faenas y demás obligaciones.

Los compromisos del juez en San Pedro son:

- Arreglar asuntos y pleitos entre familias
- Cuando las personas pelean, se lastiman y hay sangre, el juez está facultado para arreglarlos.
- Atiende los casos de robos

En San Pedro el Agente Municipal nombra a sus policías, no se nombra en reunión con la gente, pero se comunica en asamblea. La policía nombrada por el pueblo, entre personas sin antecedentes penales da confianza para servir.

El ministro con sus policías está facultado para detener a las personas que alteren el orden y el alguacil tiene que avisar a las personas que se llaman a la agencia municipal.

En San Pedro la policía no está de permanente y no vigila del diario, sólo cuando se presenta algo.

En 1979-82 el actual agente municipal fue juez, comenta que la policía de la comunidad estaba armada, piensa que entre vecinos se cooperaban porque había una pistola de la agencia, además los vecinos prestaban armas y carabinas.

Antes algunas autoridades cometían abusos, a partir de que existen Derechos Humanos, el pueblo se quejó y acudieron a denunciar.

## Las voces de las mujeres y sus derechos

Hay hombres que no reconocen el valor de su compañera mujer. “Me nace que hay que tratarla bien, no hay que dejarle la carga a ella, no hay que golpearla, es para que nos cuidemos uno al otro”, expresa un señor.

Tenemos las mismas responsabilidades en la crianza y educación de los hijos.

Cuando maltratan a la mujer, la autoestima se viene abajo, aquí en la comunidad hay machismo, ¿hay muchas mujeres y cuántas vienen al curso?, es porque no las deja el marido.

No nos dejan salir para no conocer nuestros derechos, no “nos debemos dejar que nos traten, como nos trataban antes”.

Participación de la mujer en los asuntos comunitarios:

- La mujer participa mucho en reuniones más que los hombres, las mujeres asisten a reuniones, a votaciones
- Con PROGRESA y OPORTUNIDADES se empezó a decir que la mujer participa, pero el hecho de que sea la mujer titular, no quiere decir que el hombre no participe
- La mujer es una ciudadana a quien debe darse su lugar y debe participar
- Se deben poner de acuerdo marido y mujer, para caminar juntos

- Somos diferentes por el sexo, pero iguales porque valemos lo mismo, tenemos los mismos derechos

Durante la sesión ocho del curso-taller se reflexionó a partir de unas preguntas generadoras sobre la importancia de un reglamento comunitario, así como revisando reglamentos comunitarios de localidades indígenas de: Palma Real Tepenahuac, comunidad Nahua de Chicontepec; de la comunidad Otomí El Zapote, Mpio., de Ixhuatlán de Madero y El Cristiano, localidad Nahua del municipio de Xilitla, San Luís Potosí; así como un reglamento de San Pedro Tziltzacuapan elaborado en el periodo 2005-2007.

Lo anterior fue uno de los objetivos del curso-taller y uno de los aportes que se quería dejar a las autoridades y la comunidad, por eso a continuación se registran las ideas expuestas por los asistentes, por la importancia de reglamentar los actos de la autoridad y las obligaciones de los vecinos para una convivencia armoniosa que favorezca el orden en la comunidad y promueva el beneficio colectivo de la misma.

## Participaciones en plenaria:

- Es necesario el Reglamento para poder trabajar, y para tener derechos y obligaciones
- Habiendo buena organización la comunidad funciona
- El ayuntamiento mandó una propuesta para que se haga el reglamento, pero a la gente no le gustó, porque ahí se cobra porque no se vaya a reunión o se llegue tarde
- Es un relajo, no quisieron aceptar la propuesta del ayuntamiento, dijeron que lo iban a analizar
- Concientizar a los ciudadanos para que respeten el reglamento y no tanto las multas
- Unos dicen que se acepte unos 4 o 5 puntos que hay, pero no todos los que vienen. Porque hay cosas que no suceden o pasan en la comunidad
- En Chicon castigan la vagancia de animales y esto sucede en San Pedro
- Una de las reglas que dicen en el municipio es que no se puede meter a la cárcel a quien no da faena o no coopera
- El reglamento es para beneficiar a un pueblo es para que progrese.Y aquí en San Pedro no se puede llevar a cabo porque no todos lo aceptan
- El reglamento es para que nos pongamos de acuerdo, nos entendamos para trabajar. Para respetar las reglas que hay

- En la comunidad urge tener un reglamento
- Que en las asambleas haya mayoría, si no se hace a la primera, que se convoque a las segunda y si no a otra y se hace con los que lleguen
- Habiendo reglamento hay orden, los jóvenes deben obedecer
- Los muchachos que toman crean problemas, pleitos; deben respetar, porque rondan casas, roban prendas
- Hay problemas de drogas, ahora inhalan tinher
- Los padres que aceptan que sus hijos anden fuera de la casa, solapan a los hijos

## Reflexiones finales sobre el reglamento:

Si analizamos como son las comunidades *Maqalhqama'* nos damos cuenta que viven juntos, hay pocos pueblos, pero están unidos, por lo tanto, los *Maqalhqama'* al ser un pueblo deben tener reglas.

Había reglamento desde antes, que tal vez los viejos lo traían. Cuando San Pedro Tziltzacuapan fue municipio la gente sabía lo del cabildo, era más organizado que adaptarse a una ley.

El reglamento interno sí funciona, se debe insistir e insistir para que funcione.

Falta organización para hacer cumplir las reglas, los acuerdos. En la asamblea es dónde se debe aprobar el reglamento.

## **Bibliografía**

Gobierno del Estado de Veracruz. Secretaria Técnica (1998).  
Enciclopedia Municipal Veracruzana, Tomo Ixhuatlán de Madero.  
Xalapa, Ver.

Williams García, Roberto (2004).  
Los Tepehuas.  
Universidad Veracruzana/Instituto de Antropología. 2ª edición.  
Xalapa, Veracruz. México.

## **Relación de participantes y colaboradores del presente trabajo**

Galindo Téllez Montes.  
Agente Municipal Propietario  
(2011-2014)

Sotero Ibarra Cabrera.  
Agente Municipal Suplente  
(2011-2014)

Francisco Márquez Cruz.  
Juez Auxiliar  
(2011-2014)

Alberto Allende Cruz

Alberto Nuple

Cenorina Martínez Santana

Crisanto Hernández Jiménez

Felipe Santiago Miguel Galván

Lázaro Márquez Martínez

Minerva Sebastián Téllez

Marciano Castillo María

Marciano Santiago Solís

María Catarina Barragán Vargas

Paula Santiago Reyes

Paulino Allende Rosas

Pedro Téllez Sebastián

Seledonia Galeote Farías

Rutilio Mendoza Pérez

Antrop. Daniel Bello López  
Facilitador

A través de la vinculación comunitaria

## UVI difunde derechos indígenas

Consultado el 18 de abril de 2012 en Universo

[http://www.uv.mx/universo/478/infgral/infgral\\_20.html](http://www.uv.mx/universo/478/infgral/infgral_20.html)

Habitantes de comunidades tepehuas, otomíes y nahuas de Ixhuatlán de Madero participaron en el curso-taller “Uso de costumbres para cargar la comunidad: Los cargos y reglas comunitarias”.

Habitantes de las comunidades Tenextongo, Siete Palmas Ampliación Mirador y San Pedro Tziltzacuapan del municipio de Ixhuatlán de Madero, Veracruz, participaron en el curso-taller “Uso de costumbres para cargar la comunidad: Los cargos y reglas comunitarias”, que se llevó a cabo el 30 de marzo en San Pedro Tziltzacuapan, localidad también perteneciente a este municipio de la huasteca Veracruzana

El fin es generar un espacio para la reflexión y el intercambio de experiencias en torno a la importancia de la reglamentación comunitaria, la organización y unión de las comunidades, así como las necesidades no atendidas en cuestiones de derechos.

El taller, que forma parte del proyecto InterSaberes, instrumentado conjuntamente entre el Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana (IIE-UV) y profesores de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI) en sus distintas sedes, consistió en un ejercicio de investigación participativa en el que, mediante talleres de reflexión y un grupo focal, se registraron comentarios, percepciones y testimonios de los participantes para comparar las distintas miradas.

La jornada se desarrolló a través de mesas de trabajo en las que autoridades comunitarias, agentes, jueces y comisariados Tepehuas de San Pedro Tziltzacuapan y Pisaflores, así como Otomíes de Santa María Apipilhuasco y Felipe Ángeles, y de la comunidad Nahua de Siete Palmas Ampliación Mirador, acordaron establecer alianzas de colaboración y coordinación para gestionar obras y proyectos de desarrollo.



*Se acordó establecer alianzas de colaboración y coordinación*



Además, se pronunciaron por la elaboración de reglamentos con la participación de los vecinos y la aprobación de una asamblea comunitaria que les permita defender su derecho al desarrollo.

En ese sentido, las autoridades comunitarias hicieron hincapié en fortalecer la vinculación con la UVI para involucrar a alumnos de la Orientación en Derechos y a egresados de la Licenciatura en Gestión Intercultural para el Desarrollo, de modo que éstos les acompañen en las tareas mencionadas.

El taller de sistematización sembró la semilla para detonar a mediano plazo un proceso organizativo de carácter sociocultural, mediante reuniones y convocatorias desde agencias municipales de la sierra; la primera se celebrará próximamente en la comunidad Otomí de Santa María Apipilhuasco.

Cabe mencionar que los participantes en el taller de la comunidad anfitriona aprovecharon para montar una pequeña muestra de sus artesanías, rituales y música de huapango interpretada en Tepehua por el Trío Provincial Huasteco de San Pedro.